



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 18 OCT. 2022

REF: EJECUTIVO

RAD No. 110014003005-2020-00306-00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

DEMANDADO: FERNANDO PERAZA LOPEZ.

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que el **acreedor prendario** BANCO FINAN DIA, dentro del término concedido en providencia calendada el veintidós (22) de abril de 2022 (consecutivo 37 del dossier digital) permaneció silente, estese a lo dispuesto en el inciso 2 art 462 C.G.P.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 95 de
18 OCT. 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria